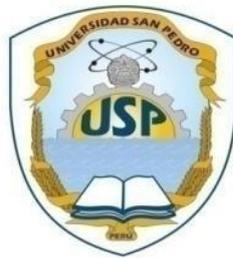


UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO



Violencia familiar y su repercusión social en la ciudad de Huaraz
– 2018

Tesis para optar el título profesional de Abogado

Autor: Tinoco Rosales, Luis Carlos

Asesor: Vargas Camiloaga, Gustavo.

Huaraz - 2020

PALABRAS CLAVE: Violencia familiar – Sociedad

TEMA	Violencia familiar
ESPECIALIDAD	Derecho y Ciencias Políticas

Key word: Family Violence – Society

TEMA	Violencia familiar
SPECIALTY	Law and political science

Línea:

Área : Ciencias Sociales

Sub área : Derecho Disciplina : Derecho

Línea : Instituciones del derecho de la persona y la familia en el sistema jurídico nacional e internacional.

TÍTULO

Violencia familiar y su repercusión social en la ciudad de Huaraz

- 2018

RESUMEN

La violencia familiar es uno de los males sociales que hoy nos aqueja en gran medida, su estudio ha requerido de la participación de diversos profesionales, sin embargo, considero necesario conocer la opinión de la población. El presente estudio tiene como objetivo determinar cómo repercute la violencia familiar en la sociedad de Huaraz. La investigación es descriptiva. La población está conformada por los ciudadanos residentes en Huaraz mayores de 18 años y menores de 70, de ellos se tomó una muestra de 0,15% a quienes se les aplicó un cuestionario debidamente validado por expertos y su confiabilidad por el Alpha de Cronbach. Los datos fueron procesados con el uso de la estadística descriptiva y el apoyo de del software SPS 24, logrando con ello demostrar la hipótesis formulada.

ABSTRACT

Family violence is one of the social ills that afflicts us greatly today, his study has required the participation of various professionals, however, I consider it necessary to know the opinion of the population. The purpose of this study is to determine how family violence affects Huaraz society. The investigation is descriptive. The population is made up of citizens residing in Huaraz over 18 years and under 70, of which a sample of 0.15% was taken to whom a questionnaire duly validated by experts and their reliability by the Alpha de Cronbach was taken. The data were processed with the use of descriptive statistics and support from SPS 24 software. thus managing to demonstrate the hypothesis formulated.

El presente trabajo va dirigido con el cariño especial a mis progenitores, quienes me apoyan día a día en mi formación profesional.

ÍNDICE

PALABRAS CLAVE	ii
TÍTULO	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT.....	v
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Antecedentes y fundamentación científica:	8
1.2. Justificación de la investigación:	21
1.3. Problema:	22
1.4. Conceptuación y Operacionalización de las variables:.....	24
1.5. Hipótesis:.....	25
1.5.1. Hipótesis general	25
1.5.2. Hipótesis Específicos.....	25
1.6. Objetivos	26
1.6.1. Objetivo General	26
1.6.2. Objetivos específicos.....	26
II. METODOLOGÍA.....	27
2.1. Tipo y Diseño de investigación	27
2.1.1. Tipo de investigación	27
2.1.2. Diseño de Investigación	27
2.2. Población – Muestra.....	28
2.2.1. Población	28
2.2.2. Muestra	28
2.3. Técnicas e instrumentos de investigación	28
2.4. Procesamiento y análisis de la información	28
III. RESULTADOS	29
Tabla N° 01: Repercusión de la violencia en la dimensión personal	29
Tabla N° 02: Repercusión de la violencia en la dimensión de la salud.....	31
Tabla N° 03: Repercusión de la violencia en la dimensión social.	33
Tabla N° 04: Repercusión de la violencia en la dimensión productiva laboral.....	35
IV. ANALISIS Y DISCUSIÓN	37
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	41
VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	43
VII. ANEXOS.....	46
ANEXO 1... ..	48
ANEXO N° 02.....	51

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes y fundamentación científica:

Los *antecedentes* a los que se acudió en la presente investigación, son las siguientes:

A nivel internacional:

Aguilera, Pérez y Ortiz (2008). Violencia Intrafamiliar. Quienes llegaron a las siguientes conclusiones: Las enfermeras del Hospital General no cuentan con la información o materiales suficientes para detectar, abordar y hacer seguimiento de asuntos de violencia intra-familiar, además no están capacitados para evaluar elementos de riesgo o aspectos vulnerables respecto a la violencia, puesto que ello permite la evaluación e intervención por un equipo interdisciplinario, y así diagnosticar y emplear estrategias. El desconocimiento de la legislación, de procesos legales y de la existencia de un plan de violencia hace que no se reciban las acusaciones, es decir se les niega la incorporación de nuevas estructuras y herramientas para enfrentar sus problemas.

González (2012). En su investigación acerca de la violencia intrafamiliar; cuyas inferencias ideológicas son: El vínculo entre violencia y familia ha sido corroborado en numerosos momentos, con el transcurrir de los años, la violencia ascendente ha tomado mayor relevancia social, de tal manera que se favorezca la atención a las familias violentadas. Pese a que la violencia ascendente haya ido ganando en especificidad y en profundidad y abarcando a la violencia psicológica, las referencias que tenemos acerca del tema siguen abordando de manera prioritaria a la violencia física, medida de formas diversas y en poblaciones diferentes. Además, la información obtenida sobre el efecto de este fenómeno en nuestro país, siguen esta huella.

Pacheco, (2011). Dicha tesis aborda la temática sobre el feminicidio y la violencia de género; se puntualiza que: hallamos la importancia y progreso presentados partiendo de las leyes, que buscan proteger a la mujer víctima de conflictos armados en Colombia, las cuales han soportado una serie de infracciones a sus derechos humanos, crímenes y actos de lesa humanidad. Para ello se planteó el estudio de oficio de la violencia contra la mujer como un progreso, el cual señala que algunas mujeres no denuncian a los agresores por miedo o amenazas que las dañen y por lo que callan en estos casos. Al tener un estudio de oficio, a causa de los signos de violencia se ha de emprender la investigación, o porque a los hombres se les ha encontrado en flagrancia cometiendo el delito, también por denuncias de terceros quienes son testigos de la realidad quienes solicitan iniciar investigación. Por tanto, la investigación de oficio, es trascendental en la protección real de las mujeres y sus derechos a la garantía de su protección que ha de brindar el Gobierno.

A nivel nacional:

Altamirano (2014) concluye que la Ley 26260, sus modificaciones que reglamenta sobre la violencia familiar son deficientes porque sanciona, no resguarda ni previene el problema o se preocupa de atender a la familia y rehabilitar al victimario, aumentando las agresiones. Se observa un alto porcentaje en violencia psicológica, la cual supera a la violencia física, desamparando del todo al bien jurídico: integridad psíquica, puesto que en la norma no hay algún criterio que cuantifique ni valore el daño psicológico. Por lo que se determinó las carencias en el sistema de justicia penal, familiar y policial en relación a las diligencias normadas sobre los maltratos producto de la violencia familiar, Fiscalías Provinciales Penales y de Familia acogen testimonios policiales que contienen indagaciones sobre delito de lesiones y por violencia familiar.

Nicolás (2017) La capacidad estatal de la dirección de lucha contra la violencia familiar de la Policía Nacional del Perú en 2015. Llegó a las siguientes conclusiones: 1. La dirección de lucha contra la violencia familiar y sexual posee enfoques género, integralidad, interculturalidad, derechos humanos, interseccionalidad y generacional; los cuales orientan la forma de resolución y atención operativa de cada medida que se ha implementado dentro de la dirección. 2. Las capacitaciones a los policías ha generado que su nivel de especialización se incremente, favoreciendo la sensibilización y la intensidad del conflicto por parte del personal en relación a la violencia familiar que menoscaba especialmente a la población femenina. Claro está que, los policías poseen considerables conocimientos acerca de la violencia de género y sus implicaciones, el cual les permite que atiendan mejor a las víctimas. No obstante, aún falla la escasa o ineficaz capacitación e implementación logística a los policías para atender basándose en la norma, sobre todo para ejecutar las medidas de protección. 3. El perfeccionamiento de la coordinación interinstitucional el cual admite la realización de campañas preventivas de violencia familiar coordinadas con los colegios, juntas vecinales, comedores populares, etc. La violencia familiar se ha de combatir al afianzar la coordinación en lo correspondiente al resguardo social de las víctimas. 4. Las actividades preventivas desarrolladas por la dirección, están orientadas al desarrollo de actividades de proyección social que busquen sensibilizar y prevenir todo tipo de violencia, ello se dirige a la población, sobre todo a los vulnerables (mujeres, infantes, adolescentes, discapacitados) a través de actividades especializadas y multidisciplinarias que abarcan violencia hacia la mujer. 5. Incorporar fichas de valoración de riesgos; con el propósito de eliminar la violencia, para ello se realiza una labor preventiva intensiva. 6. No se ha previsto un presupuesto exclusivo para combatir la violencia. Igualmente, hay un déficit de personal el cual no permite una atención rápida y apropiada a las denuncias; limitando la prevención por falta de presupuesto predestinado para la prevención. Por ello, la Policía debe de estar equipada de tecnología la cual permita la atención a las víctimas y el despliegue de sus políticas preventivas. 7. Se observa un avance en

la atención a mujeres violentadas, en acciones preventivas, atención de denuncias y amparo de las víctimas. Pese a las dificultades instituciones, la dirección se ha desempeñado moderadamente bien, dando respuesta a la solicitud y pretendiendo el aprovechamiento al máximo de sus recursos humanos.

Tovar (2014) llegó a las siguientes conclusiones: 1. Las madres solteras contemplan que la violencia permanente en la familia, deteriora los vínculos matrimoniales, y se intensifica cuando el cónyuge deja a la familia. Ello no se supera dado que la mujer depende económica y afectivamente de su conviviente. La familia de la pareja considera normal la violencia, por lo que la mujer sólo debe acatar. Cabe indicar que, la violencia se hereda de la familia de origen, ello es corroborado por las entrevistadas que vivían. 2. Las madres separadas buscan apoyo emocional en una relación sentimental transitoria, ello porque no superan la separación con el cónyuge. Durante ese tiempo descuidan a sus hijos, quienes viven en un conflicto dado que no ven a sus padres juntos y el resentimiento por desatenderlos. 3. Las interrogadas consideran haber “sufrido mucho”, por ello poseen un juicio devaluado y/o negativo de los varones. Señalan que el abandono y la separación generan inseguridad, indecisión y frustración en los hijos. Además, evidencian bajo rendimiento escolar, se aíslan, se vuelven tímidos, e incluso manifiestan conductas violentas y agresividad. 4. En definitiva, la ausencia del padre y el lazo afectivo guardan relación con la inseguridad, el retraimiento y la inestabilidad emocional de los hijos. Partiendo de ello se deduce que los vínculos familiares son trascendentales en el desarrollo de las emociones del niño y los conflictos de pareja traen repercusiones negativas en el aspecto mencionado.

Ventura (2016). El proceso por violencia familiar, como garantía de los derechos de las víctimas de violencia de género; concluyó: Que, el proceso actual por violencia familiar no es efectivo, porque no involucra mecanismos efectivos que protejan ni garanticen los derechos de las víctimas. Que, las

mujeres víctimas de violencia de género poseen 18 y 25 años, siendo los ex cónyuges y ex convivientes sus mayores agresores. En la actualidad, el nivel de efectividad que tiene los procesos de violencia familiar para reivindicar a las víctimas de violencia de género es alto. Además, el proceso contra la violencia familiar vigente ayuda en la prevención y reducción de la incidencia de la violencia de género en la zona judicial de Huánuco. Por otro lado, las víctimas de violencia acuden a la Demuna, porque consideran que no entran en un litigio.

A nivel local:

Ariza (2017) realizó su investigación acerca de la violencia contra la mujer y actitud machista en Huaraz, 2017. La misma que arriba a las siguientes conclusiones: existe correspondencia directa y significativa entre la violencia sufrida por la mujer de parte de sus parejas que poseen actitudes machistas, manifestándose en un 43% riesgo severo, y un 38% riesgo moderado, producto de ello se deteriora la relación, y posteriormente la separación/divorcio, de esta manera se incrementan las familias disfuncionales. Además, la violencia que sufren las mujeres, muchas veces son observados por su prole, los cuales reproducen estas acciones, considerándolos naturales y propios de las relaciones, más tarde ellos se convertirán en agresores y víctimas.

Mendoza (2017). Violencia familiar. Concluye su investigación en los siguientes términos: La Violencia Familiar es un problema social que daña a un gran porcentaje de familias. Además, estas relaciones implican abuso de poder de parte del maltratador. Dichas arbitrariedades pueden ser emocionales, físicos, sexuales, financieros o socio ambientales. El abusador desarrolla su conducta en privado, y para el exterior se muestra respetable, educado. Este comportamiento violento está relacionado con la capacidad, inteligencia, actividad, profesión, etc. Es preciso concientizar a la población adulta, que tal situación afecta a los menores y por ello no debería exponerse a un desequilibrio por causas de la violencia familiar como se señaló.

Con respecto a la *fundamentación* quedó determinada por el desarrollo de las teorías de la variable de estudio. A continuación, se hará un deslinde de todos los aportes teóricos relacionados a la *violencia familiar*:

Goode (1971) sustenta la teoría de recursos de la violencia familiar, manifestando que mientras más recursos sociales, personales y económicos controlen un individuo, la fuerza que reúna será mucho más.

Esta postura dominante, explica Goode, que la familia, es un sistema de poder y cuando un individuo no descubre otro recurso, existe la posibilidad de que emplee la violencia para conservar su poder. Se consideran recursos a la: dependencia económica de la víctima, inteligencia y saber de quienes presumen que sus logros le permiten ejercer dominio sobre las víctima propios en una cultura machista, prestigio que logró en base a sus capacidades cuestionables, respeto que aparentemente goza en una comunidad dominante, autoridad vinculada al ejercicio de actividades aparentemente propias del varón, las que desencadenan la violencia contra el género aparentemente más débil o de pocas oportunidades. Esta violencia se convierte en un recurso como defensa de la frustración del cónyuge dominante.

Por otro lado, en la doctrina se expresa que la violencia supone el empleo de cualquier medio físico o lógico, por un sujeto o grupo contra otro, con el fin de intimidar, o causar daño de forma deliberada o voluntariamente (**Ayvar, 2007**).

La violencia es un acontecimiento que daña los derechos humanos. (**Salamanca; Robledo; De la Fuente y Sánchez. 2011**). La Organización Mundial de la Salud (**OMS, 1998**) la precisa como el empleo premeditado de fuerza o poder contra uno mismo, u otras personas y las consecuencias son: lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono y la muerte.

Igualmente, sostiene que “la violencia física, sexual y psíquica y los comportamientos dominantes de las parejas actuales o anteriores”. Por otro lado, si la violencia es continua, ejerce control y sometimiento, se considera maltrato. **(Mohamed, Carrecedo y Herrera 2014).**

Asimismo, es un problema social que afecta a las poblaciones más vulnerables acorde a su sexo, edad y condiciones físicas, éstas abarcan mujeres, infantes, adultos mayores o con discapacidad. **(Espinoza, 2011).**

La violencia familiar no distingue sexo, raza, edad o condición social. Un hogar en el cual un individuo violento físico o verbalmente a la mujer al frente de sus hijos, terminará convirtiéndolos en víctimas. **(Alcázar y Ocampo, 2016)**

Por otro lado, según la Ley 30364, la cual tiene como propósito prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, podemos definir a la *violencia contra las mujeres*; como la acción que les ocasiona muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en el ámbito público y privado. Además, este acto se puede dar: al interior de la familia o en alguna relación interpersonal en el que el agresor comparta o haya compartido el mismo hogar que la mujer, ello abarca la violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual; en la comunidad será cometida por cualquier individuo e incluye además, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el trabajo, en colegios, centros de salud u otro lugar; y la incurrida por los agentes del Gobierno.

Bajo estas consideraciones tenemos que la mujer está expuesta a una significativa vulnerabilidad frente a la violencia, esto producto del machismo dominante y la desigualdad de género. En consecuencia, la violencia contra las mujeres se encuentra relacionada al dominio masculino, como se expone en la teoría de Goode, y a la aparente legitimización de que los varones tienen la

facultad para valerse de su poder contra ellas, cuando no admitan a sus imposiciones.

En relación a la violencia contra los miembros de la familia., la Ley prevé que cualquier acción que le ocasiona muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y el que es producido en un contexto en el que exista confianza o poder, de parte de uno a otro integrante de la familia. Regula en su artículo 3° del Reglamento determina que el grupo familiar está constituida por: cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, quienes tengan descendientes en común, las y los ascendientes consanguíneos, las y los descendientes adoptados, las y los descendientes afines (pariente político), parentelas hasta el cuarto grado consanguíneo, parentela por adopción, parentela hasta el segundo grado afín y quienes vivan en la misma casa con quienes no intervengan relaciones contractuales, cuando se produce la violencia .

En relación a la *violencia de género,* tenemos en el Reglamento de la Ley N° 30364, señala que es aquella expresión de discriminación la cual priva a las mujeres de gozar de derechos y libertades de igualdad, puesto que se domina, somete y subordina a las mujeres. En consecuencia, es la acción fundamentada en el género y reforzada por la discriminación que proviene de varias identidades (raza, clase, identidad sexual, edad, etnia, etc.), que ocasione muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a un individuo en el ámbito público y privado. La violencia que percibimos en nuestra sociedad, es cuando las personas consideran aún que la superioridad del varón sobre la mujer, las que presuntamente les otorga privilegios y acciones en favor de los individuos que asumiendo el rol varonil se empoderan del escenario mediante la persuasión y sanción social, de quienes asumen roles que son tradicionalmente femeninas.

Otro aspecto a tratar es sobre *las víctimas,* que son la mujer o integrante de la familia que ha sufrido daño producto de una acción u omisión reconocida como violencia según los artículos 5, 6 y 8 de la citada Ley. Los infantes y

adolescentes, presentes durante la comisión del delito, o que hayan sufrido daños por intervenir defensa de la víctima o por cualquier otra circunstancia, se les considera víctimas. Comprende, también, a la familia del entorno inmediato o a los responsables de la víctima.

Ahora, quienes son *los individuos vulnerables*; estos son los sujetos que, por su edad, género, estado físico o mental, o condiciones sociales, económicas, étnicas o culturales, orientación sexual, privación de libertad, encuentran problemas para desplegar con totalidad sus derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Según el código penal, *la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes*, es aquella conducta con insinuación sexual ejecutada por un individuo quien aprovecha la vulnerabilidad de los infantes o adolescentes, perjudicando su seguridad sexual, integridad física o emocional, y su libertad sexual acorde a lo señalado por el Código Penal y la jurisprudencia de la materia.

Con respecto a la *revictimización*, son las acciones u omisiones impropias que aumentan el daño sufrido por la víctima producto de su contacto con las entidades quienes atienden, protegen, sancionan y recuperan de la violencia. Las instancias que integran el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar van a asumir medidas cuyo fin es la erradicación de la revictimización.

Según la afectación a la integridad, podemos mencionar, los siguientes *tipos de maltrato*:

- **El Maltrato Físico:** Es el acto de agresión que afecta el cuerpo, salud o actividad vital de la víctima. En este caso, el victimario infringe un daño y somete o se posiciona como superior al agraviado. Además, es el resultado material y corporal que presenta el afectado, ello tiene diferentes

intensidades. Esto se precisa mediante el reconocimiento médico. Para efectos legales, se ha determinado que las lesiones que demanden más de 10 días de asistencia médica o descanso físico califican como acciones criminales. Y las que lleguen a los 10 días serán faltas contra la persona (artículo 441° del Código Penal peruano). El agravio de obra, a otro, sin ocasionar lesión física se supone falta y no delito (artículo 442 del mismo cuerpo legal). **(Corante y Navarro, 2004)**

La lesión es el daño causado en el cuerpo o en la salud, siendo grave o leve. Es vislumbrada como acción delictiva en los artículos 121, 121-A, 121- B, 122, 122-A, 122-B, 123 y 124 del Código penal. Se debe entender que el daño, abarca afectaciones en la salud mental de la víctima y trastornos funcionales muchas veces no visibles, es decir no presentan heridas o hematomas, sin embargo, al afectar más la mente que el cuerpo en sí, esta es diagnosticada por la Psicología y la Psiquiatría.

- El Maltrato psicológico: La Organización Radda Barner, toda acción u omisión que degrade o controle las acciones, comportamientos, creencias y decisiones del individuo, ya sea intimidando, manipulando, amenazando directa o indirectamente, humillando, aislando, encerrando o perjudicando la salud psicológica, el desarrollo integral o la autodeterminación de la persona. (Ayvar, 2007). Implica la afectación emocional sufrida por la víctima ante el comportamiento violento del victimario, ya sea éste: física, verbal, sexual, económica, etc., la víctima siempre va a padecer: miedo, ansiedad, depresión, desesperación, inseguridad, desvalorización y diversas afecciones emocionales.

Dentro de las implicaciones tenemos: La amenaza, la cual está referida a la realización de un mal futuro debido a determinada condición, tenemos: amenazas de daño físico o de muerte, de maltratar o de llevarse a

los hijos, de suicidio, de abandono, de retirar el sustento económico, de destruir las pertenencias de la víctima, de maltratar a los animales domésticos. La intimidación radica en generar pánico a una persona cuyo objetivo sea socavar o subyugar su voluntad. Todo ello, se logra amedrentando a un individuo a través de miradas, gestos o acciones. (Ayvar, 2007)

Las Humillaciones, dicho término, está referido al deseo de hacer sentir inferior a un individuo, culpabilizarla, ofenderla con apodosos denigrantes, confundirla, desacreditarla, etc. Las ofensivas y los términos humillantes sobrevienen en la pérdida de autoestima, cariño y propia consideración. Algunos casos serían la prohibición de trabajar, excluir de decisiones, ser indiferente a las necesidades de la víctima, imponerse sobre sus gustos y su actuar. El control de la vida de otro, podría definirse como cuando el victimario busca controlar la voluntad y la conducta de la víctima, celándola continuamente. El Aislamiento, dicho vocablo se refiere a la acción de segregar a la víctima del entorno social, haciéndola sentir indefensa, controlándola y, evitando que ésta dé a conocer la opresión en la que se encuentra. Además, se obtiene a través de la limitación de las salidas y movimientos de la víctima, imposibilitando el que pueda ver amigos o familiares, sometiéndola a silencios prolongados. El Abuso Verbal, se expresa por medio de vociferos, improperios, burlas, ironías, ridiculizaciones, apodosos ofensivos, acusaciones sin fundamento, etc. La violencia psicológica o emocional se puede dar antes, después o durante el abuso físico. No obstante, no siempre que hay violencia psicológica ocurre una agresión física y por ello, no siempre se reconoce a este. (Ayvar 2007)

- **El Maltrato sin Lesión:** Este abuso se presenta en momentos y escenarios diversos y hace alusión a la falta de obligaciones hacia uno o varios miembros de la familia, por parte de quien debe proveer cuidados y protección. Se refiere con la higiene, la nutrición, cuidados rutinarios, atención emocional,

necesidades médicas no resueltas o atendidas tardíamente o exposición a peligro. No obstante, se habla de esto cuando un golpe no deja huellas de lesiones traumáticas. Esta desidia trae como efecto retrasos importantes en el desarrollo intelectual, físico y social del niño y adolescente. (Ayvar 2007)

- **El Maltrato Sexual o Violencia Sexual:** Es la acción u omisión en el que se induce o impone la realización de prácticas sexuales no deseadas. Inmerso en la violencia familiar, esta situación se mantiene en silencio por evitar el "escándalo social", estos hechos van desde actos contra el pudor hasta la violación sexual.

En cuanto al abuso sexual se considera como la acción ejercida sobre la mujer de tal manera que se le imponga una relación sexual y que repercuta psicológicamente, la cual determina su estabilidad emocional; llegando al suicidio, dado que es complicado reponerse al daño psicológico originado. Asimismo, este acto se acompaña de violencia física, las mujeres denuncian los golpes recibidos, omitiendo la violencia sexual. Partiendo de los prejuicios culturales y jurídicos en los que no se considera violación, ni abuso sexual, ya que ellas consideran violación a la acción producida entre dos individuos desconocidos.

Dentro de *las manifestaciones de violencia sexual* encontramos:

- Acoso en situaciones inoportunas.
- Mofa de su sexualidad.
- Inculpación de adulterio.
- Obligación para ver pornografía.
- Omitir o negar sentimientos sexuales.
- Criticar su cuerpo y forma de intimar.
- Tocamientos no consentidos o no deseados.

- Pedir sexo continuamente.
- Violentar a la mujer a desvestirse.
- Amenazar para tener sexo.
- No permitir el uso de métodos de planificación familiar.
- Violar.
- Gozar con el dolor durante las relaciones coitales.

La violencia sexual trae *consecuencias* significativas para la salud, que abarca: suicidio, síndrome de estrés postraumático, embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, lesiones autos infringidos y, en el caso de abuso sexual de menores, tener múltiples parejas sexuales y drogadicción. **(Ayvar 2007)**

Entre *las repercusiones de la violencia* podemos mencionar: en lo personal; (temor, inseguridad, culpa, vergüenza, aislamiento), en la salud; (autoestima baja, depresión, dependencia emocional), en lo laboral; (dependencia económica, productividad baja, pobreza y pérdida de propiedades), en lo social; (anomia, interrelaciones deficientes, comportamientos extremos de las personas y traslado de actitudes violentas en la familia). **(Alcázar y Ocampo, 2016)**

Para **Villagran (2012)** *la sociedad* es un tipo de vida colectiva que producen las persona al organizarse para vivir de manera común, también es un conjunto organizado y estructurado que posee una distribución y diversas funciones que permitan su dinamismo y transformación en el tiempo.

Entonces podemos afirmar según **Villagran (2012)** que la sociedad es una organización compleja, conformada por las acciones que las personas integrantes realizan y sus relaciones, acuerdos, vínculo y organización, asimismo la sociedad vendría a ser un conjunto organizado de instituciones, modelos y valores

culturales, que evolucionan con el tiempo, se transforman y modifican en función auto reproducción y auto organización

1.2. Justificación de la investigación

Justificación teórica

La violencia familiar a nivel descriptivo es importante para tener un diagnóstico de las repercusiones de este flagelo en la sociedad. La investigación busca proporcionar información teórica de las repercusiones que genera la violencia familiar en el seno de la sociedad. En ese sentido es importante la opinión que del fenómeno posee la población.

Justificación social

Mientras que la sociedad se sienta desprotegida con los casos de violencia, urge motivar a las autoridades que promuevan acciones que contrarresten los hechos de violencia familiar, el hecho que nuestra Región se encuentre en el cuarto lugar con casos de violencia llama a una reflexión en el quehacer político. Esta investigación no pretende alarmar la situación presente, sino crear una conciencia responsable del rol de las autoridades del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), con la finalidad de que incorporen dentro de sus atribuciones campañas de sensibilización social.

Los resultados que obtenidos permitirán contar con una base de datos que haga posible la toma de decisiones de las autoridades inmersas en el problema y definir políticas que se orienten a abordar la problemática para contrarrestar hechos de violencia más frecuentes en la ciudad de Huaraz, mediante actividades

de sensibilización a la comunidad, comprometiendo a las instituciones tutelares para que asuman sus responsabilidades de previsión social.

1.3. Problema:

La violencia familiar se considera como uno de los inconvenientes de mayor gravedad para el desarrollo humano, toda vez que esta repercute en la familia desde las edades más tempranas de sus miembros, por lo que es necesario desarrollar toda una campaña que propenda la correspondencia, la paridad de oportunidades y la igualdad en las relaciones de pareja, sin ninguna forma de discriminación, coerción o manipulación entre los miembros del grupo familiar. Estas acciones deben ser implementadas por los órganos de protección a la familia y los grupos vulnerables, es ahí donde radica su importancia en beneficio de una sociedad sin violencia.

Una de las citas más frecuentes en los estudios de violencia familiar en la propuesta por **Corsi (1994,23)**, quien refiere: la conducta violenta es viable, cuando existe un desequilibrio de poder o se produce maniobras interpersonales de control de la relación. Con respecto a las relaciones interpersonales, conducta violenta es semejante a abuso de poder, con el objeto de dañar a otro individuo. Una relación de abuso es característica por el ejercicio de la violencia de un sujeto hacia otro.

La violencia familiar en nuestro país se ha incrementado de manera alarmante, como lo informa el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, cuando en su Boletín N° 2 – 2018 compara los resultados estadísticos de lo ocurrido en los años 2017 y 2018, comparando los resultados del Centro de Emergencia Mujer tenemos: entre enero y febrero del 2017 12,979 casos de violencia familiar, 11,131 contra la mujer y 1,848 contra el varón; y, entre los meses de enero y

febrero del 2018 tenemos 19,461 casos de violencia, 16,549 en mujeres y 2,912 en varones. En el presente año solo en el mes de enero se han evidenciado mayor cantidad de casos que aún no son parte de un informe bimestral del sector, pero los casos en la capital de la República es consternante por la incidencia de violencia contra la mujer. En cuanto la situación del presunto agresor el informe nos refiere que en el 2018 el 55% se encuentran detenidos, los 5% sentenciados, los 23% prófugos, el 9% en investigación y el 5% se suicidó.

Nuestra región se encuentra entre los nueve departamentos con mayor incidencia de violencia familiar, por cuanto se tiene 3 casos de tentativa de feminicidio registrado en el Centro Emergencia Mujer; esta investigación tiene como finalidad obtener evidencias científicas del problema de la violencia contra la mujer y los integrantes de la familia para promover y ejecutar acciones que permitan intervenir en la comunidad para evitar su incremento.

Como se ha explicado los hechos de violencia familiar repercuten directamente en la sociedad, por lo que resulta imperativo realizar una investigación acerca de las repercusiones sociales de la violencia familiar en la ciudad de Huaraz a partir de la opinión que poseen los ciudadanos.

Problema General

- ¿Cuáles son las percepciones que posee el poblador huaracino acerca de las repercusiones de la violencia familiar en la sociedad de Huaraz - 2018?

Problemas específicos

- ¿Cuáles son las percepciones que percibe el poblador de Huaraz sobre las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión personal?

- ¿Cuáles son las percepciones que percibe el poblador de Huaraz sobre las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión salud?
- ¿Cuáles son las percepciones que percibe el poblador de Huaraz sobre las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión social?
- ¿Cuáles son las percepciones que percibe el poblador de Huaraz sobre las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión productiva laboral?

1.4. Conceptuación y Operacionalización de las variables:

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
REPERCUSION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	La familia es un sistema de poder como cualquier otro. Si un individuo no puede hacer frente a su frustración es probable que emplee la fuerza para mantener su poder. Goode (1971).	Repercusión personal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Temor ✓ Inseguridad ✓ Sentimiento de culpa ✓ Aislamiento ✓ Falta de empoderamiento.
		Repercusión en la salud	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Baja autoestima ✓ Depresión ✓ Dependencia emocional ✓ Suicidio ✓ Traumatismos
		Repercusión social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Anomia colectiva ✓ Relaciones interpersonales deficientes. ✓ Comportamiento extremo de lo individual. ✓ Traslados de padres e hijos por actitudes violentas.

		Repercusión en lo productivo laboral	✓ Dependencia económica con relación al agresor. ✓ Baja productividad ✓ Menos horas/mujer ✓ Perdida de propiedades.
--	--	--------------------------------------	--

1.5. Hipótesis:

1.5.1. Hipótesis general

El poblador huaracino percibe que la violencia familiar repercute negativamente en la sociedad Huaracina en lo personal, salud, social y productivo laboral.

1.5.2. Hipótesis Específicos

- El poblador huaracino percibe que la violencia que se ejerce a cualquier miembro de la familia repercute en lo personal del individuo (os) agredido (os), generándoles temor, inseguridad, sentimiento de culpa aislamiento y empoderamiento.
- El poblador huaracino percibe que la violencia que se ejerce a cualquier miembro de la familia repercute en la salud del individuo(os) agredido (os), generándoles baja de autoestima, depresión, dependencia emocional, suicidio o traumas psicológicos.
- El poblador huaracino percibe que la violencia que se ejerce a cualquier miembro de la familia repercute en el aspecto social del individuo(os) agredido(os), generándoles anomia colectiva, relaciones interpersonales deficientes, comportamiento extremo de lo individual y traslados de padres e hijos por actitudes violentas.

- El poblador huaracino percibe que la violencia que se ejerce a cualquier miembro de la familia repercute en el aspecto productivo laboral del individuo(os) agredido (os), generándoles dependencia económica con relación al agresor, baja productividad, menos horas/mujer, pobreza y pérdida de propiedades.

1.6. Objetivos

1.6.1. Objetivo General

Determinar la percepción que posee el poblador huaracino acerca de las repercusiones de la violencia familiar en la sociedad de Huaraz.

1.6.2. Objetivos específicos

- Determinar las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión personal
- Determinar las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión salud en la población huaracina
- Determinar las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión social en la sociedad de Huaraz
- Determinar las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión productiva laboral en la sociedad de Huaraz

II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo y Diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

Será básica descriptiva, con la finalidad de conocer y detallar como es que éste fenómeno de violencia familiar repercute en la sociedad huaracina.

2.1.2. Diseño de Investigación

Se trata de una investigación ex post facto (después de los hechos). Es decir, se estudiará los hechos que ya sucedieron. Se trata de una investigación descriptiva

M ← O

Donde:

- M = Muestra de estudio.
- O = Observación de la muestra de estudio, la misma que permitirá conocer los hechos estudiados.

2.2. Población – Muestra

2.2.1. Población

La ciudad de Huaraz está compuesta por 113,069 habitantes, de los cuales se consideran para el siguiente estudio el segmento poblacional >18 años < 70 con lo cual tenemos 70103 habitantes -62% del total de la población (Fuente: INEI Ancash 2018).

2.2.2. Muestra

Como muestra se tomará el 0.15% de la población (105 Habitantes) que serán elegidos al azar.

2.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Para el recojo de la información para elaborar el marco teórico se utilizará la técnica del *registro bibliográfico* y como instrumentos las fichas de resumen y de parafraseo según sea el caso. Para el recojo de la información empírica para contrastar la hipótesis, se utilizará el cuestionario que será validado por expertos y su confiabilidad por el alpha de cronbach

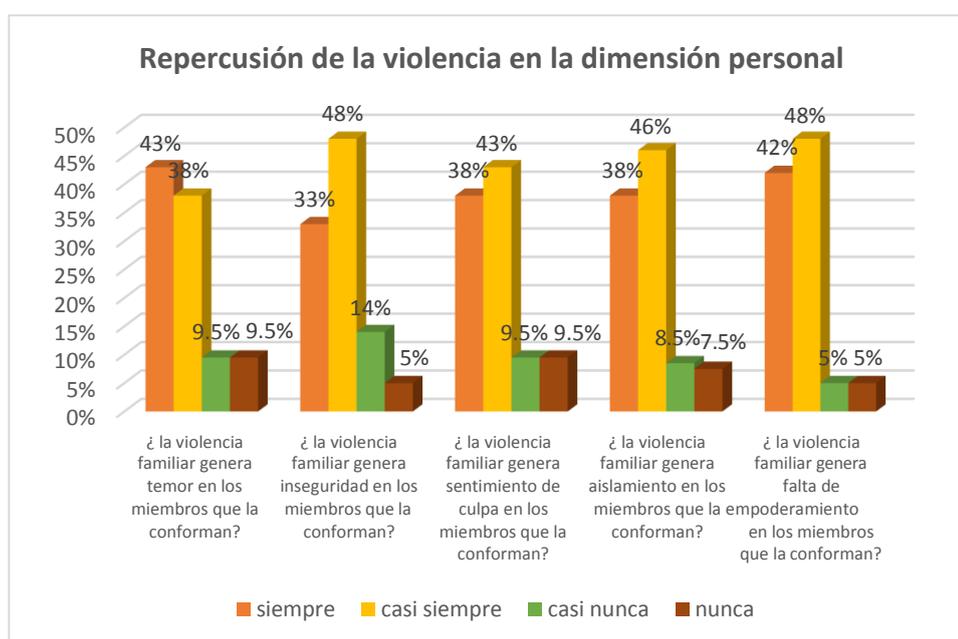
2.4. Procesamiento y análisis de la información

La información será procesada utilizando la estadística descriptiva. Los resultados se presentarán en tablas de frecuencias que nos permita visualizar los resultados obtenidos. El proceso requerirá del uso del Software SPS 24.

III. RESULTADOS:

Tabla N° 01: Repercusión de la violencia en la dimensión personal

Repercusión Personal.	Siempre		Casi siempre		Casi nunca		Nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%
¿La violencia familiar genera temor en los miembros que la conforman?	45	43	40	38	10	9,5	10	9,5
¿La violencia familiar genera inseguridad en los miembros que la conforman?	35	33	50	48	15	14	05	05
¿La violencia familiar genera sentimiento de culpa en los miembros que la conforman?	40	38	45	43	10	9,5	10	9,5
¿La violencia familiar genera aislamiento en los miembros que la conforman?	40	38	48	46	09	8,5	08	7,5
¿La violencia familiar genera falta de empoderamiento en los miembros que la conforman?	45	42	50	48	05	05	05	05



Interpretación:

Según la encuesta aplicada a los 105 pobladores de la sociedad huaracina, el 43% de la población responde que la violencia familiar genera siempre temor a los miembros que la conforman, asimismo el 38% responden que casi siempre genera temor y sólo en 19% respondieron que casi nunca (9,5%) y nunca (9,5%) la violencia genera temor.

Por otro, respecto a si la violencia familiar genera inseguridad a los miembros que la integran, el 33% respondieron que siempre, el 48% casi siempre y sólo en 19

respondieron que casi nunca (14%) y nunca (05%) la violencia genera inseguridad.

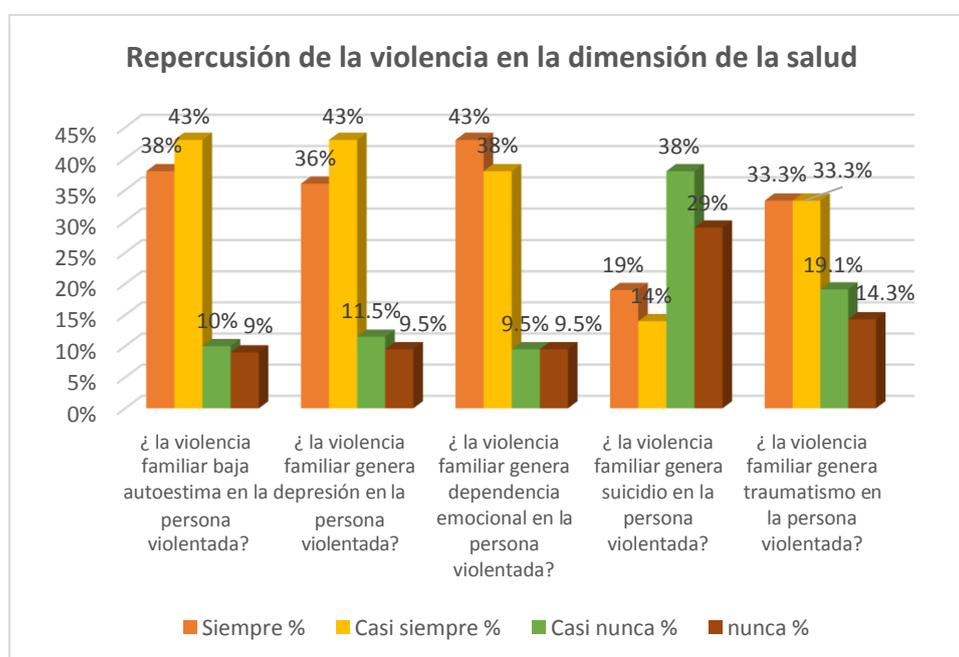
Con respecto, a la interrogante que la violencia familiar genera sentimiento de culpa en los miembros que la conforman, el 38% respondieron siempre, 43% casi siempre y el 19% respondieron que casi nunca (9,5%) y nunca (9,5%) la violencia genera sentimiento de culpa.

Ante la pregunta consideras que la violencia familiar genera aislamiento en los miembros que la conforman, 38% respondieron que siempre, el 46 % casi siempre, el 8,5% casi nunca y el 7,5% nunca genera aislamiento.

Finalmente, con respecto a la interrogante que si consideras que la violencia familiar genera falta de empoderamiento en los miembros que la conforman, el 42% respondieron siempre, el 46% casi siempre, 05% casi nunca y el 05% nunca. De lo mencionado anteriormente, podemos indicar que la violencia familiar afecta en el aspecto personal, generando temor, inseguridad, sentimiento de culpa, aislamiento y falta de empoderamiento de los miembros que la conforman.

Tabla N° 02: Repercusión de la violencia en la dimensión de la salud

Repercusión de la salud	Siempre		Casi siempre		Casi nunca		nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%
¿La violencia familiar genera baja autoestima en la persona violentada?	40	38	45	43	11	10	09	09
¿La violencia familiar genera depresión en la persona violentada?	38	36	45	43	12	11,5	10	9,5
¿La violencia familiar genera dependencia emocional en la persona violentada?	45	43	40	38	10	9,5	10	9,5
¿La violencia familiar genera suicidio en la persona violentada?	20	19	15	14	40	38	30	29
¿La violencia familiar genera traumatismo en la persona violentada?	35	33,3	35	33,3	20	19,1	15	14,3



Interpretación:

Según la encuesta aplicada a los 105 pobladores de la sociedad huaracina, el 38% de la población responde que la violencia familiar baja la autoestima a la persona violentada, asimismo el 43% responden que ha casi siempre se la baja la autoestima a la persona violentada y sólo en 19% respondieron que casi nunca (10%) y nunca (09%).

Por otro, respecto a si la violencia familiar genera depresión a la persona violentada, el 36% respondieron que siempre, el 43% casi siempre y sólo en 20% respondieron que casi nunca (11,5%) y nunca (9,5%) la violencia genera depresión a la persona violentada.

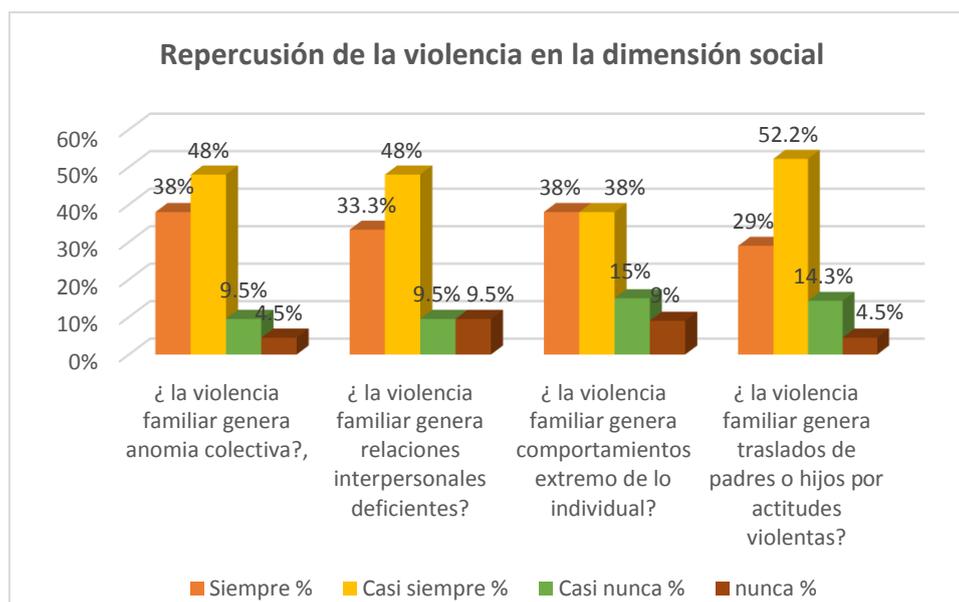
Con respecto, a la interrogante que la violencia familiar genera dependencia emocional a la persona violentada, el 43% respondieron siempre, 38% casi siempre y el 20% respondieron que casi nunca (11,5%) y nunca (9,5%) la violencia genera dependencia emocional a la persona violentada.

Ante la pregunta consideras que la violencia familiar genera suicidio a la persona violentada, 19% respondieron que siempre, el 14% casi siempre, el 38% casi nunca y el 29% nunca genera suicidio.

Finalmente, con respecto a la interrogante que, si consideras que la violencia familiar genera traumatismo a la persona violentada, el 33,3% respondieron siempre, el 33,3% casi siempre, 19, 1% casi nunca y el 14,3% nunca. De lo mencionado anteriormente, podemos concluir que la violencia familiar daña la salud ya que genera que la persona violentada se le baja la autoestima, se deprime, genera dependencia emocional y le genera traumatismo, todo ello en porcentajes altos, sin embargo, la población cree que la violencia genera suicidio.

Tabla N° 03: Repercusión de la violencia en la dimensión social.

Repercusión social	Siempre		Casi siempre		Casi nunca		nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%
¿La violencia familiar genera anomia colectiva?,	40	38	50	48	10	9,5	05	4,5
¿La violencia familiar genera relaciones interpersonales deficientes?	35	33,3	50	48	10	9,5	10	9,5
¿La violencia familiar genera comportamiento extremo de lo individual?	40	38	40	38	16	15	09	09
¿La violencia familiar genera traslados de padres o hijos por actitudes violentas?	30	29	55	52,2	15	14,3	05	4,5



Interpretación:

Según la encuesta aplicada a los 105 pobladores de la sociedad huaracina, el 38% de la población responde que la violencia familiar genera anomia colectiva a la persona violentada, asimismo el 48% responden que ha casi siempre genera anomia colectiva a la persona violentada y sólo en 14% respondieron que casi nunca (9.5%) y nunca (4,5%).

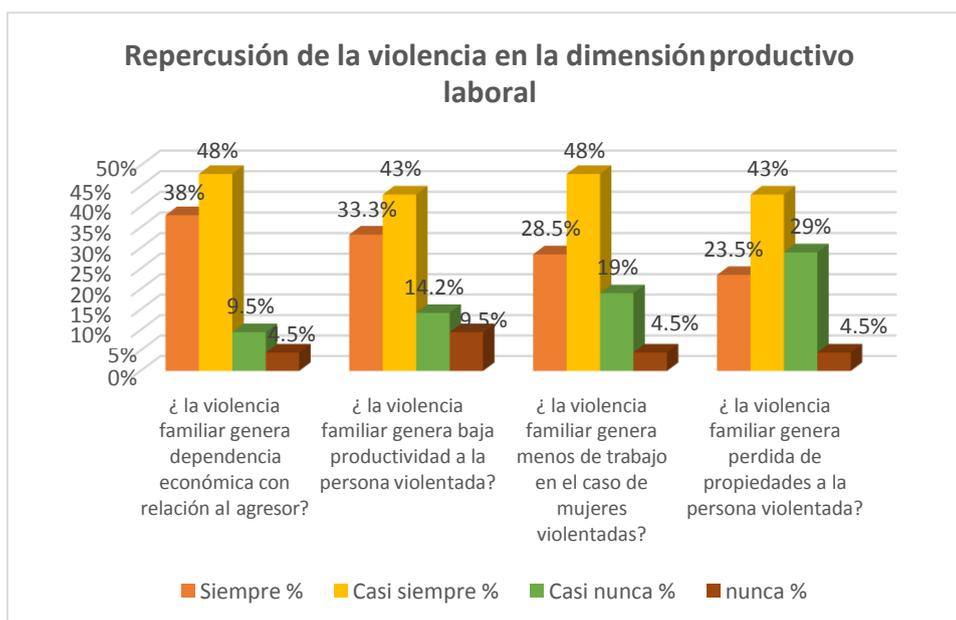
Por otro, respecto a si la violencia familiar genera relaciones interpersonales deficientes a la persona violentada, el 33,3% respondieron que siempre, el 48% casi siempre y sólo en 19% respondieron que casi nunca (9,5%) y nunca (9,5%) la violencia genera depresión a la persona violentada.

Con respecto, a la interrogante que la violencia familiar genera comportamiento extremo de lo individual a la persona violentada, el 38% respondieron siempre, 38% casi siempre y el 19% respondieron que casi nunca (9,5%) y nunca (9,5%).

Ante la pregunta consideras que la violencia familiar genera traslados de padres o hijos por actitudes violentas, 29% respondieron que siempre, el 55% casi siempre, el 14.3% casi nunca y el 4.5% nunca genera traslados de padres o hijos por actitudes violentas. De lo mencionado anteriormente, podemos concluir que la violencia familiar repercute en el aspecto social, ya que genera que las personas violentadas les generen anomia colectiva, vínculos interpersonales deficientes, conductas extremas y traslados de padres o hijos por actitudes violentas, todo ello en porcentajes altos según la opinión de los pobladores entrevistados.

Tabla N° 04: Repercusión de la violencia en la dimensión productiva laboral

Repercusión de la salud	Siempre		Casi siempre		Casi nunca		nunca	
	f	%	f	%	f	%	f	%
¿La violencia familiar genera dependencia económica con relación al agresor?	40	38	50	48	10	9,5	05	4,5
¿La violencia familiar genera baja productividad a la persona violentada?	35	33,3	45	43	15	14,2	10	9,5
¿La violencia familiar genera menos horas de trabajo en el caso de mujeres violentadas?	30	28,5	50	48	20	19	05	4,5
¿La violencia familiar genera perdida de propiedades a la persona violentada?	25	23,5	45	43	30	29	05	4,5



Interpretación:

Según la encuesta aplicada a los 105 pobladores de la sociedad huaracina, el 38% de la población responde que siempre la violencia familiar genera dependencia económica con relación al agresor, asimismo el 48% responden que ha casi siempre genera dependencia económica con relación al agresor y sólo en 14% respondieron que casi nunca (9.5%) y nunca (4,5%).

Por otro, respecto a si la violencia familiar genera baja productividad a la persona violentada, el 33,3 respondieron que siempre, el 43% casi siempre y sólo en 23, 7% respondieron que casi nunca (14.2%) y nunca (9,5%) la violencia genera baja productividad a la persona violentada.

Con respecto, a la interrogante que la violencia familiar genera menos horas de trabajo en el caso de mujeres violentada, el 28,5% respondieron siempre, 50% casi siempre y el 23,5% respondieron que casi nunca (19%) y nunca (4,5%) la violencia genera menos horas de trabajo a las mujeres violentadas.

Ante la pregunta consideras que la violencia familiar genera pérdida de propiedades a la persona violentada, 23,5% respondieron que siempre, el 43% casi siempre, el 29% casi nunca y el 4,5% nunca genera perdida de propiedades. De lo mencionado anteriormente, podemos concluir que la violencia familiar repercute en lo productivo laboral, ya que genera en la persona violentada dependencia económica, baja productividad, menos horas de trabajo en caso de las mujeres y pérdida de propiedades.

IV. ANALISIS Y DISCUSIÓN

El estudio de la violencia necesita de un examen exhaustivo que contemple los diversos factores recurrentes en el fenómeno, que aborde las relaciones sociales familiares que posibilitan el desarrollo de hechos violentos. Así, el análisis de la violencia necesita de un programa integral que identifique el rol que cumple cada miembro de la familia en la violencia.

Con respecto al aspecto jurídico, la política criminal internacional como enmendador para el caso de la violencia intrafamiliar, en especial la que se ejerce en contra de mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas de la tercera edad y en condición de discapacidad, es la de castigar y agravar las penas en el sistema penal de cada país. Por medio de los convenios exhibidos y amparados en las normas de cada Estado, las Naciones Unidas patrocinan a los individuos aludidos. Los Gobiernos son garantes de los derechos fundamentales de los individuos protegidos.

La Constitución Política del Perú establece en el artículo 1° que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. De igual manera, el artículo 2° de la precitada norma señala en el inciso 1) que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. Asimismo, el inciso 2.24.h) sanciona que nadie debe ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni sometido a tortura o a tratos inhumanos o humillantes.

Con respecto a las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión personal”, los resultados son evidentes y concuerdan con lo expuesto por Goode (1971) en su teoría de recursos de la violencia familiar, pues el ejercicio del poder sobre las víctimas genera temor, inseguridad, sentimientos de culpa, aislamiento y falta de empoderamiento, como se expone la víctima asume el rol pasivo y sus integrantes se someten al poder del agresor a través de la violencia. (Tabla N°2). Todo esto estaría conllevando un cuadro de inseguridad en el ámbito familiar, y a su vez aunando a la formación de futuros individuos inseguros nada importante para el desarrollo social, pero también con conductas violentas que de no ser tratadas adecuadamente, se podría

estar reproduciendo los actos de violencia.

Asimismo, en relación a repercusiones de la violencia familiar (Tabla N° 2) en la dimensión salud en la población huaracina”, los encuestados señalan que la evidencia más frecuente son las lesiones traumáticas, pero la acepción del término traumático también está vinculada a lo que sostiene Corante y Navarro (2004), cuando aluden que el maltrato no sólo es de obra (hecho) sino también en la modalidad de no causar lesión física, que en nuestro sistema legal sólo está considerada como faltas, que ante una ínfima reparación civil el agresor sale liberado por el principio de oportunidad; sin tener en consideración que este tipo de violencia “blanca” también produce baja autoestima, deprime, dependencia emocional con relación a la víctima, pero como se manifiesta la población cree que estos hechos de violencia sólo desencadenan el suicidio de la víctima, lo cual no es cierto; puesto que el agresor siempre tratará de ocultar sus actos violentos para no dejar evidencias que lo incriminen.

Por otro lado, en relación a las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión social en la sociedad de Huaraz (Tabla N°3), se puede indicar que si repercute directamente en la sociedad, como lo expresa Gelles (1993), en estos casos son sus integrantes los que sufren de las peleas y agresiones de diversa gravedad, por parte de sus familiares, que las que sufren en otro lugar y por otra persona, por eso define a la familia como la institución más violenta de nuestra sociedad; como se muestra en los resultados, las personas violentadas generan un desorden social colectivo (anomia), puesto que las personas afectada tendrán relaciones interpersonales deficientes, comportamientos extremos y por dicha causa los padres o hijos son desplazados del entorno familiar, siendo un porcentaje muy alto que debe ser motivo de alerta de las autoridades locales.

Y con lo señalado a las repercusiones de la violencia familiar en la dimensión productiva laboral en la sociedad de Huaraz, sobre el particular recurriremos en García y de Oliveira (1998), quienes analizaron el significado del trabajo para las mujeres de los sectores populares urbanos y los clasificaron en cuatro. En el primero, las mujeres se sentían útiles y satisfechas con su intervención económica. En el segundo, el marido lleva la principal carga económica y la labor de las mujeres es suplir las carencias, lo

llamaron trabajo como actividad secundaria. El trabajo necesario para el bienestar y la educación de los hijos fue el tercer significado encontrado. En último lugar, existe un grupo de mujeres que considera que su rol lo ha de realizar al interior de sus hogares. En la presente investigación, tenemos que la persona violentada tiene una dependencia económica directa con el agresor, que estaría en la cuarta clasificación, mientras que la segunda y tercera clasificación tendría una relación directa, donde las actividades laborales tendrían una baja productividad por los problemas de violencia familiar, indirectamente menos horas de trabajo y de manera accesoria la pérdida de propiedades cuando hace abandono para evitar la violencia.

De acuerdo con lo mencionado, se asume que la violencia familiar es un problema generalizado, cuyas víctimas son por mayoría abrumadora, mujeres. Sin embargo, dado que muchas víctimas no denuncian el acto de violencia familiar, es prácticamente indudable que el número real de mujeres que tienen relaciones interpersonales violentas sea mucho mayor.

Diversas normas se han emitido buscando disminuir la violencia familiar en el Perú, sin embargo, el sistema de justicia aparentemente parece ser incapaz de ofrecer una respuesta efectiva al problema ya que los procedimientos que van desde el policial, médico legal, en algunos casos los fiscales y jueces, al parecer hacen ineficiente el sistema jurídico relacionado con estos hechos.

La violencia familiar al parecer en su tratamiento jurídico presentaría deficiencias ya que se preocupa sólo de castigar y deja de lado aspectos como el tratamiento a la familia y la recuperación del agresor. Es decir, no se percibe un tratamiento integral lo que llevaría a que se incrementen los casos de agresiones. Así, la repercusión de la violencia familiar en la sociedad de Huaraz.2018”, está plenamente confirmando que la afectación no sólo es a nivel personal, familiar, sino también dentro del contexto social de la ciudad de Huaraz, cuya mayor evidencia está en el incremento de los casos de violencia familiar.

Finalmente asumimos que el diseño es propio de una investigación descriptiva y que como tal sus resultados abren todo un abanico de información para futuras investigaciones que ahonden y

desarrollen investigaciones que se propongan explicaciones al fenómeno que motivó la presente investigación.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

a. Conclusiones:

En cuanto a las conclusiones que se arriban producto de la presente investigación, formulo los siguientes:

1. La violencia familiar repercute directamente en los integrantes de la familia, expresada en el temor que sienten al ser violentados por el agresor, la que conduce a un sometimiento al que ostenta el poder, generando una dependencia que limita el ejercicio de sus derechos fundamentales.
2. La violencia familiar genera dependencia emocional en la persona violentada, deteriorando su salud mental de las víctimas, produciendo serios traumas emocionales y una baja autoestima, con riesgo de gestar la reproducción de conductas violentas, generándose así un ciclo de violencia.
3. En la dimensión social la ausencia de normas de convivencia son las más frecuentes, creando un estado de zozobra en los integrantes del núcleo familiar, cuyo nivel de degradación afecta a la víctima y el agresor, puesto que los hijos asumen las actitudes violentas de los padres.
4. En el ámbito productivo la violencia familiar, generalmente es producto de la dependencia económica de la víctima; y, en cuanto a las actividades laborales que desarrolla la víctima, luego de eventos violentos, su productividad disminuirá considerablemente.
5. Los casos de violencia familiar en el año 2018 han sido materia de alarma para el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, porque con relación al año 2017 se ha incrementado los casos en el 85% como lo registra el Centro de Emergencia Mujer en su Boletín N° 01-2019.

6. La dación de la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familia”, solo ha quedado como una norma sustantiva, sin los efectos disuasivos en la población para contrarrestar los casos de violencia familiar o más aún para castigar a los agresores en una relación violenta. En consecuencia, la violencia familiar afecta directamente a la sociedad huaracina.

b. Recomendaciones:

Las recomendaciones que propongo, está relacionado a la aplicación de la Ley N° 30364.

1. Las normas de protección frente a hechos de violencia familiar, deben ser de carácter coercitivo, para que el agresor ni solo sea alejado de la víctima, sino cumpla con sus obligaciones familiares, para no dejar en la carencia económica a la familia.
2. Las acciones de prevención, deben ser parte de los contenidos transversales en nuestro sistema educativo, para que, desde la etapa formativa de los niños y adolescentes se les inculque valores familiares y sociales que fortalezcan sus relaciones de convivencia social, creando futuras familia con valores más sólidos.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, G; Pérez,F y Ortíz, R (2008) *Violencia Intrafamiliar*. Argentina: Universidad del Aconcagua – Mendoza – Argentina. Tesis para obtener el título de Licenciada en Enfermería.
- Alcázar, L y Ocampo, D (2016) *Consecuencias de la Violencia Doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú*. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Altamirano, M (2014) *El marco simbólico de la ley de violencia familiar y sus modificaciones*. La libertad: Universidad Nacional de Trujillo. Tesis para obtener el grado de Maestro en Derecho
- Ariza, C. (2017) *Violencia contra la mujer y actitud machista en los casos atendidos en el Ministerio Público de la provincia de Huaraz, Ancash 2017*. Huaraz: Universidad César Vallejo. Tesis para obtener el grado académico de maestra en Gestión Pública.
- Arbulú M., V. (2018). *Delitos contra la libertad e indemnidad sexual y otros*. Lima: Instituto Pacífico.
- Ayvar, C. (2007) *Violencia Familiar, Interés de todos*. Arequipa: Adrus. Bandura, A. (1982). *Teoría del aprendizaje social*. Madrid: Espasa universitaria.
- Corante, V y Navarro, A. (2004) *Violencia Familiar. Doctrina, Legislación y Jurisprudencia*. Lima: Ediciones Jurídicas.
- Corsi, J (1994) *La violencia hacia la mujer en el contexto doméstico*. Buenos Aires: Paidós.
- Espinoza, E. (2011) *La violencia doméstica. Análisis sociológico, dogmático y*

derecho comparado”. Granada: Comara.

Gelles, R. J. (1993) *Violencia Familiar*, en Hampton, R. L; Gullota, T. P. (eds) Family violence. Prevention and treatment. Londres: Sage Publications.

González, M (2012) *Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención*. Madrid: Universidad Complutense. Tesis para optar el grado de Doctor.

Goode, W. (1971) *Fuerza y violencia en la familia. Diario del matrimonio y la familia*. Vol. 4.

Mendoza, B (2017) *Violencia familiar*. Huaraz: Universidad San Pedro. Tesis para obtener el Título Profesional de Abogado.

Mohamed, L; Carracedo, S; Herrera, L. (2014) *Impacto de la violencia de género en el estado de salud física y psicoemocional de los hijos*. Dedicar, Revista de educación y humanidades. Vol. 6, (73-84).

Nicolás, J (2017) *La capacidad estatal de la dirección de lucha contra la violencia familiar de la Policía Nacional del Perú en el año 2015*. Tesis para optar el grado académico de magister en Ciencia Política. Lima: PUCP.

Organización Mundial de la Salud, Unidad de Salud de la Mujer. (1998) *Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario*. OMS/OPS.

Pacheco, B (2011) *El feminicidio y la violencia de género en la provincia de Ocaña, norte de Santander, entre los años 2004 – 2011*. Colombia: Universidad Industrial de Santander. Tesis para optar el Título de Abogado.

Ramos R., M. (2013). *Violencia familiar. Protección de la víctima frente a las agresiones intrafamiliares*. Lima: Lex & Juris.

Salamanca, A; Robledo, J; De la Fuente, D; Sánchez, S. (2011) *El rol de los hijos en la violencia contra la mujer infligida por su pareja*. Enferm Comunitaria, Vol. 7, N°2, (Revista Digital). España

Tovar, E (2014) *Perspectivas sociales sobre la violencia y sus efectos en los hijos, en madres separadas del distrito de San Jerónimo de Tunán, 2009-2010*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú. Tesis para optar el título de licenciada en Sociología.

Ventura, B (2016) *El proceso por violencia familiar, como garantía de los derechos de las víctimas de violencia de género en el Segundo Juzgado de Familia de Huánuco, 2014*. Huánuco: Universidad Nacional de Huánuco. Tesis para optar el título profesional de abogado.

IV. ANEXOS

CUESTIONARIO

Ciudadano, el presente cuestionario permitirá determinar cómo repercute la violencia familiar en la sociedad de Huaraz, para cuyo efecto se te solicita leer cuidadosamente las preguntas y contestarlas con toda veracidad.

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. ZONA DE PROCEDENCIA.....
- 1.2. GRADO DE INSTRUCCIÓN.....
- 1.3. SEXO..... EDAD..... FECHA: Hz;

A CONTINUACION

Te presente los siguientes ítems, marca la alternativa pertinente teniendo en cuenta la siguiente tabla de valoración:

Siempre	Casi siempre	Casi nunca	nunca
04	03	02	01

Dimensión 01 : Repercusión personal				
ITEMS	Siempre	Casi siempre	Casi nunca	nunca
✓ ¿La violencia familiar te genera temor?				
✓ ¿La violencia familiar te genera inseguridad?				
✓ ¿La violencia familiar te genera sentimiento de culpa?				
✓ ¿La violencia familiar te genera aislamiento?				
✓ ¿La violencia familiar te genera falta de empoderamiento?.				
Dimensión 02 : Repercusión en la salud				
✓ ¿La violencia familiar genera baja autoestima a la persona?				

✓ ¿La violencia familiar genera depresión a la persona?				
✓ ¿La violencia familiar genera dependencia emocional a la persona?				
✓ ¿La violencia familiar puede generar suicidio a las personas violentadas?				
✓ ¿La violencia familiar puede generar traumatismos a las personas violentadas?				
Dimensión 03 : Repercusión social				
✓ ¿La violencia familiar genera anomia colectiva a las personas violentadas?				
✓ ¿La violencia familiar genera relaciones interpersonales deficientes a las personas violentadas?				
✓ ¿La violencia familiar genera comportamientos extremos de lo individual a las personas violentadas?				
✓ ¿La violencia familiar genera traslados de padres e hijos por actitudes violentas?				
Dimensión 04: Repercusión en lo productivo laboral				
✓ ¿La violencia familiar genera dependencia económica con relación al agresor?				
✓ ¿La violencia familiar genera baja productividad a la persona violentada?				
✓ ¿La violencia familiar genera menos horas/mujer a la persona violentada?				
✓ ¿La violencia familiar genera pérdida de propiedades de la persona violentada?				

ANEXO 1

MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

TITULO DE LA TESIS: VIOLENCIA FAMILIAR Y SU REPERCUSIÓN EN LA CIUDAD DE HUARAZ - 2018.

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	Opción de respuesta			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES				
				Siempre	A Veces	Nunca	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta						
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO					
VIOLENCIA FAMILIAR	Repercusión personal	Temor Inseguridad Sentimiento de culpa Aislamiento Falta de empoderamiento	✓ ¿La violencia familiar te genera temor?																
			✓ ¿La violencia familiar te genera inseguridad?																
			✓ ¿La violencia familiar te genera sentimiento de culpa?																
			✓ ¿La violencia familiar te genera aislamiento?																
			✓ ¿La violencia familiar te genera falta de empoderamiento?																
	Repercusión en la salud	Baja autoestima Depresión Dependencia emocional Suicidio Traumatismo	✓ ¿La violencia familiar genera baja autoestima a la persona?																
			✓ ¿La violencia familiar genera depresión a la persona?																

			✓ ¿La violencia familiar genera dependencia emocional a la persona?																	
			✓ ¿La violencia familiar puede generar suicidio a las personas violentadas?																	
			✓ ¿La violencia familiar puede generar traumatismos a las personas violentadas?																	
	Repercusión social	Anomia colectiva Relaciones interpersonales deficientes Comportamiento extremo de los individual Traslado de padres e hijos por actitudes violentas	✓ ¿La violencia familiar genera anomia colectiva a las personas violentadas?																	
✓ ¿La violencia familiar genera relaciones interpersonales deficientes a las personas violentadas?																				
✓ ¿La violencia familiar genera comportamientos extremos de lo individual a las personas violentadas?																				
✓ ¿La violencia familiar genera traslados de padres e hijos por actitudes violentas?																				
	Repercusión en lo productivo laboral	Dependencia económica con relación al aggressor Baja productividad Menor horas/mujer Pérdida de propiedades	✓ ¿La violencia familiar genera dependencia económica con relación al agresor?																	
✓ ¿La violencia familiar genera baja productividad a la persona violentada?																				
✓ ¿La violencia familiar genera menos horas/mujer a la persona violentada?																				
✓ ¿La violencia familiar genera pérdida de propiedades de la persona violentada?																				

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: _____

OBJETIVO: _____

DIRIGIDO A: _____

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Siempre	Casi siempre	Casi nunca	nunca
04	03	02	01

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : _____

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : _____

Post firma:

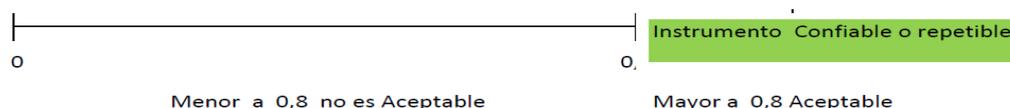
DNI:

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponde

Anexo N°02
INDICE DE CONSISTENCIA INTERNA PARA VARIABLES
(CONFIABILIDAD)

VARIABLE: Violencia familiar

Estadísticas de confiabilidad	
Alpha Crombach	N de elementos
0.80.803	29

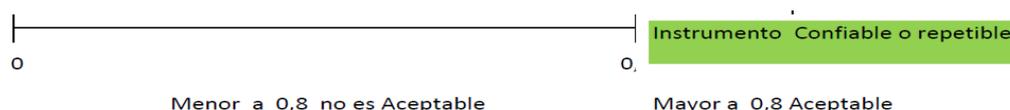


Interpretación: Observamos que el estadístico alpha de cronbach es de **0.803** lo cual indica que el instrumento de investigación es confiable o *fiable medianamente bajo que produce resultados medianamente consistentes cuando se aplica en diferentes ocasiones (estabilidad o reproducibilidad (replica))*.

INDICE DE CONSISTENCIA INTERNA (CONFIABILIDAD)
ALFA DE CRONBACH

VARIABLE: Repercusión en la sociedad

Estadísticas de confiabilidad	
Alpha Crombach	N de elementos
0.80.852	29



Interpretación: Observamos que el estadístico alpha de cronbach es de **0.852** lo cual indica que el instrumento de investigación es confiable o *fiable que produce resultados consistentes cuando se aplica en diferentes ocasiones (estabilidad o reproducibilidad (replica))*.